

Corresponde al Expediente N° 2572/21

Pilar 26 MAY 2021

VISTO:

El expediente N° 2572/2021, por el cual se solicita la provisión de equipos, mano de obra, y materiales para obras de refuncionalización en la Escuela Secundaria N° 9, en la Escuela Secundaria N° 10 y en la Escuela Secundaria 38, de acuerdo a especificaciones del Pliego, solicitado por la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad Del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Subsecretaría de Educación solicita la contratación de referencia.

Que a fs. 2 y 3 de adjunta acta del Consejo Escolar del Partido de Pilar, donde se da cuenta de los trabajos que es menester realizar en la Escuela Secundaria N° 9, en la Escuela Secundaria N° 10 y en la Escuela Secundaria 38, del Distrito de Pilar.

Que de fojas 4 a 23 obra proyecto de Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicos Generales de los lugares a intervenir emitido por la Subsecretaría de Educación.

Que a fs. 24 obra la solicitud de pedido n° 3-96-1009 de fecha 16 de abril de 2021 por un total de \$ 5.149.774,84 (pesos cinco millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro con 84/100).

Que a fs. 27 obra la solicitud de gasto N° 0-3493 de fecha 4 de mayo de 2021 por igual monto que la solicitud de pedido.

Que de fojas 28 a 56 obra Pliego Especificaciones Particulares, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicos Generales, pedido de cotización y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada, en un todo de acuerdo con las previsiones del Art. 133 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 691/20 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

Artículo 1: Autorízase a efectuar un llamado a Licitación Privada N° 61/2021, para el día 31 de mayo de 2021, a las 13 horas, por el cual solicita la provisión de equipos, mano de obra, y materiales para para obras de refuncionalización en la Escuela Secundaria N° 9, en la Escuela Secundaria N° 10 y en la Escuela Secundaria 38, de acuerdo a especificaciones del Pliego, solicitado por la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad Del Pilar Se estima un costo global de \$ 5.149.774,84 (pesos cinco millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro con 84/100).

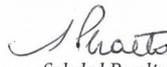
Artículo 2: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a: (i) Partida de Fin. 1.1.1.01.01.000, Fte. Fin 1.3.2., Cat Prog. 21, U.E. 96, Cód. Gasto 546.001.002.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría Privada, pase a las Direcciones de Compras, y de Contaduría para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°

-1018-21


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL